

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

CADIZ 2 DE MAYO.

Leemos ó procuramos leer todo lo que se escribe en materia de presupuestos porque, no teniendo como no tenemos un convencimiento íntimo y profundo de que el Sr. Salaverria haya acertado á resolver los problemas financieros del dia, de un modo acertado y conveniente, celebraríamos hallar en los escritos de sus impugnadores algo que nos permitiese decidirnos por otro plan, por otro sistema que fuera, en inuestro sentir, preferible al del actual ministro de Hacienda.

Hasta ahora, empero, nada hemos visto que alumbre nuestra pobre inteligencia para descubrir ese buen camino en que todos, y nosotros los primeros, quisiéramos entrar desde luego. Los presupuestos, se dice, son malos, como si alguien hubiese sostenido, empezando por su autor, que son buenos. A quién se le habrá de ocurrir aceptar como un bien el aumento de las contribuciones, y el descuento á los empleados y á las clases pasivas, y el proyecto de arreglo de la denda, y todo lo demás que se propone en los proyectos de ley que acompañan á los presupuestos?

La cuestión á fuerza de ser grave no puede ser mas sencilla. Para pagar los gastos ordinarios del Estado, para cumplir religiosamente los compromisos contraidos con los tenedores de títulos ó créditos de la denda pública, y para entretener y amortizar la denda del tesoro, se necesita al año muy cerca de tres mil y ochocientos millones de reales, y los ingresos actuales, aun contando con la mejora de las rentas y con el aumento natural que deben tener las de productos eventuales, no llegan á dos mil y cuatrocientos millones. Hay, pues, si ha de pagarse todo, si se ha de pagar á todo el mundo, una diferencia, un déficit de mil y cuatrocientos millones de reales. ¿Qué se hace en esta situación?

Aquí, en ese terreno quisiéramos oír nosotros á los proyectistas, á los hacendistas de afición, no para impugnar sus planes si fuesen buenos, sino para estudiar, para aprender.

Faltan mil y cuatrocientos millones, y no se pueden pedir prestados, porque ni ha de haber quien los preste, ni hay tampoco la posibilidad de pagarlos.

Faltan mil y cuatrocientos millones, y no se puede exigir al país esta inmensa suma, porque las contribuciones están muy recargadas, y todas juntas, y todas las rentas, y todas las gavelas, y todos los mil medios de tributación á que se hallan sujetos los contribuyentes, no producen hoy, como hemos dicho, dos mil y cuatrocientos millones, esto es mucho menos del doble de lo que ahora se necesita, en nuevos recursos, para cubrir todas nuestras cargas.

Faltan mil y cuatrocientos millones, y no se pueden hacer economías que compensen semejante descuberto, porque habría que abandonar todos los servicios públicos y condenar á la miseria á centenares y miles de familias, lo cual sería un motivo mas de decadencia para todos los elementos de la riqueza pública, y de esa decadencia se resentiría la propiedad, se resentiría la industria, se resentirían los consumos, y se resentirían, por consiguiente, las contribuciones.

La triste realidad de nuestros males y la imposibilidad práctica de reme-

Mártes 2 de Mayo de 1856.

Num. 11,811.

diarios, son los dos hechos á que responden los presupuestos del Sr. Salaverria. La doble combinación de recargar ciertos impuestos y de no pagar, más que una parte de lo que se debe, ó lo que es lo mismo, de imponer nuevos sacrificios á la propiedad, á la agricultura, al país consumidor, á los empleados, á los acreedores, en una palabra, á todas las clases sociales, esta doble combinación, decimos, no es mas que una consecuencia rigorosamente lógica de nuestras desdichas pasadas, el fruto doloroso de nuestros errores, de nuestras faltas, de nuestras locuras revolucionarias.

El sistema es malo, ya lo sabemos, ¿Cómo no ha de ser ma o si los hechos en que tiene su origen no pueden ser peores? Pero hay otro sistema mejor? Pues venga, y venga cuanto antes, al terreno de la discusión. Eso es lo que pedimos, ya que por nuestra parte no nos sentimos con fuerzas para formular una obra completa que todo lo concilie y que sea digna de figurar en frente, y como contradicción justificada de la obra del gobierno.

El Times comprende perfectamente las dificultades con que ha tenido que luchar el Sr. Salaverria para formar sus presupuestos, y esta consideración es la que predomina en el examen que de ellos hace el diario inglés. En su sección mercantil, al dar cuenta de la baja de 2 por 100 que sufrieron nuestros fondos en aquella Bolsa el 24, dice que lo que en ella esperaban era una promesa de inmediato pago de intereses, un plan para el arreglo de los cupones vencidos y una perspectiva, en general, floreciente de las cosas. No se sigue con todo, añade sensatamente *El Times*, de que la Bolsa no haya visto realizadas sus esperanzas, que el presupuesto sea realmente malo, y el hecho de que el Sr. Salaverria ha admitido honradamente su imposibilidad de pagar nada, por ahora, de los intereses de la denda y ha aplazado el pago de los cupones vencidos que seguramente no podía satisfacer, es una circunstancia que más bien debe animar. El diario de la *City* dice que no obstante la baja, que por varias razones no sería extraña que continuase, nada hay en el fondo del presupuesto que entrañe ruina, y antes por el contrario, parece ese trabajo una manifestación más honrada de lo que suelen serlo los presupuestos españoles.

Ocupándose el mismo diario del asunto en su artículo de fondo, dice que el ministro de Hacienda de España, Sr. Salaverria, es, de todos los consejeros del rey D. Alfonso, el que menos puede ser envidiado. Se vé obligado, añade, á levantar un edificio sin materiales, á satisfacer las incompatibles exigencias de contribuyente, del acreedor público y de los diferentes departamentos del Estado; á dotar á España de todo lo que necesita para mantener su dignidad, su fuerza y su honor, y á hacer todo eso sin el aumento de las cargas nacionales que sería necesario y que no consiente un periodo de tanta estrechez. Semejante tarea, esclama, sería mas que suficiente para la energía de hombres de Estado mas fuertes que los que ha presentado España por lo comun en nuestra época. Pero el Sr. Salaverria ha heredado, además los tradicionales apuros de su departamento, que eran ya grandes antes de la última revolución, y que

durante la reciente era de anarquía y desorden, de profusión inestable, de gastos y de guerra civil que los justifican, han crecido hasta un punto que los mas grandes ministros de Hacienda habrían hallado difícil hacerles frente. El medio de todo, el diario inglés concluye diciendo que los recursos de España son grandes y nunca han sido plenamente desarrollados, y que los verdaderos resortes de su energía no han quedado debilitados por la guerra civil, pero que el gobierno no ha aprendido todavía cómo arbitrar recursos si agobiado á la industria y el pueblo tampoco ha aprendido á soportar las cargas públicas con agrado.

Debates sobre la cuestión religiosa en el Congreso.

Sesión del dia 28.

El señor duque de Almenara Alta apoya una enmienda al art. 11 de la Constitución, proponiendo que este se redacte así:

«Art. 11. La religión católica apostólica romana, con exclusión de todo culto, es la religión de la nación española».

El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

El discurso del orador es bellísimo y cautiva agradablemente la atención de la Cámara. Habla en sentido monárquico y dinástico, elogia en general la política del ministerio; pero se lamenta de que este no haya sido consecuente consigo mismo restableciendo la unidad católica.

Senores, dice, la unidad católica, si tal vez quebrantada de hecho, sin duda ninguna subsistente de derecho, porque ella, de igual manera que la institución monárquica, de igual manera que el propio germen de las libertades públicas, atiende vivificadora en las entrañas mismas de la Constitución interna de nuestra patria: Constitución interna que es dable que padecza alguna vez éfimeros eclipses, es imposible que se desvanezca en tanto que la raza existe, en tanto que la nación subsista, y vive la unidad católica que no es patrimonio exclusivo de la generación presente, sino herencia sagrada que recibimos de nuestros mayores para conservarla religiosamente y trasmitirla inculcándole en su día á las generaciones venideras; la unidad católica surgida en nuestro suelo del riego de la sangre de nuestros mártires, hijos de nuestra propia raza, arrraigada en nuestro suelo por la ciencia y por la virtud de nuestros doctores, hijos de nuestra propia raza, asentada en nuestro suelo por los crudos sacrificios de nuestros héroes restauradores, hijos de nuestra propia raza, fijada en nuestro suelo por el valor de nuestros candillos, por la entereza de nuestros republicanos, por el fuego divino de nuestros pintores y de nuestros poetas, hijos todos del nuestra propia raza, el mejor timbre y el mejor galardón y la mejor corona de la patria, queda rota y deshecha y quebrantada y perdida en el punto mismo en que apruebe la Asamblea el art. 11 del proyecto constitucional.

Vientos extraños para nosotros soplaron de allende los Pirineos, y las nubes que amontonaron, en vez de mover sobre la patria virtudes que le faltan, llevan el germen de vicios orgánicos de que hasta hoy, para dicha suya, había mos vivido exentos.

El orador entra en muchas consideraciones históricas para probar que el art. 11, por su esencia y por su forma, es un sacrilegio, mirando á la historia del pasado, un error político por lo que mira al presente, un germen de disolución nacional por lo que mira al porvenir. De las tres unidades que nos ha legado el pasado, poseemos la unidad del territorio y la unidad monárquica: Por qué no hemos de poseer también la unidad religiosa?

El Sr. Fernández Jiménez, en su

discurso no menos nutritivo de erudición histórica y de bellas frases, impugna la enmienda sosteniendo que en la España antigua no hubo unidad religiosa. Desde la época de las primeras monarquías, desde los tiempos de Atalaya hasta la época de los Reyes Católicos, es decir, durante diez siglos, ¿en qué era bajo este punto de vista, el estado de la Península? Varias religiones y varios cultos vivían tolerados en ella.

Los jueves godos eran arraigados hasta la época de Recaredo; los judíos tenían sus sinagogas y en sus manos las rentas públicas. Había, pues, en tiempo de los godos católicos, arianos y judíos. Siete siglos dominaron más ó menos los árabes, y en ese espacio de tiempo no siempre estuvieron en guerra con los cristianos, sino que hubo largas paixes, alianzas y aun casamientos. Vivían entonces más ó menos armónicamente el catolicismo, y el judaísmo y el islamismo. Solo desde la época de los Reyes Católicos, en que se creó la Inquisición, solo en los últimos tres siglos, ha habido intolerancia, y esa intolerancia, que espabiló primero á los judíos y después á los moriscos, acabó con la población de España á pretexto de unificarla, nos trajo a los tiempos de Carlos II, entronizó la teocracia y nos ha proporcionado aun en el siglo actual las tres guerras civiles sangrientas y desastrosas que hemos tenido. Esta intolerancia nos hizo odiosos al mundo entero durante las guerras de Italia y Flandes, desangró la nación, la empobreció, apagó en el siglo XVII la antorcha de la ciencia que en siglo XVI había brillado con vivos resplandores, y ha hecho de nosotros la nación más atrasada, más desconocida y más denigrada de Europa.

Estos fueron en resumen los argumentos del orador. Vó no diré, añadió, que nosotros no aspiramos á la unidad religiosa; pero aspiramos como Gregorio el Magno; por la predicación, no por la fuerza; aspiramos á que toda fe, que por ser fe, aunque sea errónea, es respectable, se respete; mientras los que no dejan libertad á esa fe, se la dejan al ateísmo. Manteniendo ese principio, no hay término medio en que detenerse; es necesario llegar á la última consecuencia; guerra á la herejía; si no se quema es porque no se puede; pero paz al ateísmo que no tiene culto.

El señor duque de Almenara Alta, después de rectificar y de replicar el Sr. Fernández Jiménez retiró su enmienda.

Púsose á discusión otra del Sr. Batanero que proponía se redactase el artículo en esta forma:

«Art. 11. La religión de la nación española es la católica apostólica romana, y a misma nación está obligada a sostener el culto y sus ministros».

Se prohibe el culto y la propaganda de otras religiones.

El Sr. Batanero, en un discurso mas político y mas práctico, apoyó su enmienda y combatío la política que en este asunto ha seguido el gobierno:

Yo entiendo, dijo, que para variar en un país su primera y más alta institución se necesita proceder de tal modo, que a nadie quede duda de que la reforma revista todos los caracteres de la justicia y de la permanencia; y creo que para haber conseguido en nuestro Código la libertad de cultos, era preciso que se hubiera traído aquí á los representantes de la nación y se les hubiera dejado la cuestión libre, procurando que vinieran absolutamente todos los partidos, y no formando con esta materia cuestión de Gabinete. Hecha así cuestión libre la cuestión religiosa, nacería con autoridad, previo el acuerdo con la Santa Sede, que creo en este punto imprescindible.

Pero no se ha hecho de este modo, el procedimiento del gobierno ha sido en esta cuestión mas violento que el de todos los gobiernos revolucionarios, que no han hecho bandera de sus candidatos ministeriales el que tuvieran tal ó cual opinión religiosa. Hay que hacerles esta justicia, que no serán muchas las que ya tengan que tributarles.

Y qué ha hecho el actual gobierno? Ha dicho que no le importaba que vinieran constitucionales ó moderados, aunque estos en medida conveniente, ni aunque los diputados fueran mas ó menos dinásticos, con tal que tuvieran el propósito de votar la base 11.^a Dice el señor Cadorniga que no? Pues se lo va a decir el señor gobernador de la Coruña. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Sr.) Pues entonces es verdad lo que sostengo, y no hay que insistir en ello. El Sr. Canovas es autoridad competente en este punto.

El gobierno, pues, se propuso buscar y escoger (y acaso no lo ha logrado) entre 16 millones de españoles, 400 diputados y 200 senadores que votasen la tolerancia religiosa. Pero después de preparado le saltó una cavilación: creyeron que algunos podrían no responder bien, y entonces los gobernadores desecharon aquello s que no aceptaban aquel principio que se les indicaba, ya por medio de conversaciones, ya por medio de cartas ó telegramas como el que voy a leer:

«El gobernador de la Coruña á don Manuel Batanero.—Indispensable manifieste su adhesión espícita y terminante á la base 11.^a del proyecto constitucional respecto á la cuestión religiosa. Urge contestación.»

Compárese, pues, la conducta de la revolución de Setiembre con la del actual gobierno, y se verá que este ha sido más exigente en atropellar esta cuestión.

Yo creo que una de las condiciones más fundamentales de una ley es su necesidad, la precisión de elevar a ley la costumbre de un pueblo. ¿Y hace aquí falta esta ley? No: aquí no hay mas que católicos ó judíos; no han venido a pedir resolución en el asunto mas que los que deseau la unidad católica.

Otra prueba de que la ley es por lo menos innecesaria, ideal y de lujo, es que llevamos siete años de revolución, y que a pesar de las que en cierto sentido se hicieron y de a excesiva libertad que durante ellos se disfrutó, la situación permanece la misma, y ni han venido los extranjeros que se esperaban, ni los españoles han cambiado de religión. Queda, pues, demostrado que la ley es innecesaria.

Pero además, la ley no es buena: quita al gobierno una gran fuerza, destruyendo el lazo que une á los españoles: no tanto más importante de conservar, cuando que hay muy pocos que unan hoy las diversas comarcas de España en un punto de vista, y si de él se prescinde, es facil que volvamos á desquiciar la nación.

Y es lo chocante, señores, que el gobierno es partidario de todas las ugalias y rechaza a católica, que es la única que en realidad existe.

Pero se añade que no hemos de ser una excepción entre las naciones civilizadas; y precisamente, si en algo estamos mas civilizados que todas las demás naciones, es en esto. ¿Quiere el gobierno que en esto precisamente perdamos una ventaja reconocida sobre los demás países?

El orador interrumpió su discurso para concluir en la sesión inmediata.

Se ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley, a la cual daremos vosotros nuestro voto con mucho gusto:

«Artículo 1.^a Todos los que han sido empleados públicos y en su calidad de cesantes perciben haber pasivo, serán destinados desde luego a ocupar plazas de igual categoría al último empleo que hubieran desempeñado.

Art. 2.^a Al efecto remitirán exposiciones acompañadas de sus respectivas hojas de servicios a los centros de que dependieran.

Art. 3.^a Los que no lo hicieran dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de esta ley, ó dejase de tomar posesión del destino para que hubiesen sido nombrados en el plazo señalado en las disposiciones vigentes, se entiende que renuncian el derecho que tenían a percibir haberes pasivos.

Palacio del Congreso á 27 de Abril de 1876.—Leopoldo Alba S. Icedo.—Candau.—Marqués de la Vega de Armijo.—González Flori.—León y Castillo.—Marqués de Viesca. Bosch y Labrás.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder cuatro meses de licencia

por enfermo, al capitán de Infantería de Marina D. Luis M. Barros y León, recién llegado de la Isla de Cuba.

Id. id. cuatro meses de licencia por enfermo para San Fernando al capitán de Infantería de Marina D. José Dominguez.

Id. id. cuatro meses por el mismo concepto, al teniente de la propia arma don Manuel Gómez Sandoval.

Por el Excmo. Sr. Capitán general de la Isla de Cuba, se ha concedido la medalla de aquella campaña, con distintivo encarnado y dos pasadores, al teniente de navio de 1.^a clase de la Armada D. José Lobo y Nueve Iglesias.

Id. id. igual medalla con distintivo rojo y con pasador por contar dos años y tres meses de servicios en aquellas costas, al teniente de navio de 2.^a clase don Emilio Ruiz del Arbol y Montero.

Id. id. igual medalla con distintivo encarnado y dos pasadores, al teniente de navio de segunda clase D. Rafael Gámez y Saravia.

S. M. ha tenido á bien disponer pase al apostadero de Filipinas para embarcar en la fragata Carmen ó buque de la insignia y sin perjuicio de asistir al Arsenal como oficial de talleres, al capitán graduado de ejército, teniente de artillería de la Armada D. Manuel Ramos Izquierdo y Castañeda, y que el de su misma clase, comandante de ejército don Eduardo Martínez y Hébet, ocupe el destino que aquél deja vacante en el Laboratorio de mísitos de este Departamento.

S. M. ha tenido á bien aprobar la propuesta del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento para embarcar en la fragata Méndez Núñez, al alférez de navio D. José Montojo y Alonso, y reemplazar á este por un teniente de navio de segunda clase, y que el alférez de navio D. Joaquín Cortés y Samit, de la dotación del mismo buque desembarque y elija al señor comandante de dicho vapor, el teniente de navio de segunda clase de los que existan en la comprensión de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Estando próximo á cumplir el tiempo reglamentario de mando en el cañero Indio el teniente coronel graduado de ejército, teniente de navio de 1.^a clase D. Manuel de Acha y Ojózaga, S. M. se ha servido nombrar para reemplazarle, al de la misma graduación y empleo, D. Enrique Santa ó y Sáenz de Tejada.

S. M. ha tenido á bien nombrar capitán del Puerto de Manita y C. Vite, al de fragata Sr. D. Manuel Fernández y Coria.

Enterado el Rey (q. D. g.) de la ruda casuística que en su viaje desde New-York á La Habana ha efectuado la lancha Manatí, cuyos tripulantes han experimentado toda clase de trabajos y privaciones, y demostrado valentía y pericia, ha tenido á bien conceder al comandante de la expresada embarcación, teniente de navio de primera clase D. Luis de la Pina y Monti, el empleo de teniente coronel de Infantería de Marina con sueldo y sin antigüedad; al timonel cabó de mar de primera clase Jaime Palmero Monjo, cruz roja del Merito Naval pensionada con 7 pesetas cincuenta céntimos mensuales, mientras permanezca en el servicio y a misma cruz sin pensión al tercero contramaestre Enrique Pérez, tercero maquinista Ángel Pérez, cuarto maquinista Francisco Calzada, Benito Peña, Manuel Iglesias, marineros de segunda José Pérez Conesa, Rafael Castiño y Antonio Montaña; fogoneros, José Montero, Alonso Pisco, Casimiro Hidalgo, Enrique Rey, José Alonso González y Manuel Cencido, y al mismo tiempo ha venido en disponer se remita al ministerio de Marina una fiel y detallada relación del viaje que acaba de hacer la expresada lancha Manatí, para publicarla en el anuario de Hidrografía.

S. M. ha tenido á bien acceder a la instancia de D. José Martínez y Vélez, en solicitud de que se exime del examen del primer y tercer ejercicio del programa de ingreso en el Cuerpo administrativo de la Armada de 11 de Agosto de 1874, á los jóvenes que se presenten a oposición, siempre que justifiquen por medio de certificado de Instituto, haber sido aprobados de las asignaturas que comprenden aquellos, teniendo en cuenta que en varios cuerpos del Ejército y Armada, se halle rigiendo la práctica que el solicitante pretende.

Se ha concedido la graduación de alférez de navio con el sueldo correspondiente de 2.250 anuales y antigüedad de 4 de Diciembre último al alférez de fragata graduado de la escala de reserva D. Manuel Santiano y Dalliot.

CAPITANÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para Asturias, con objeto de usar cuatro meses de real licencia por enfermo, al teniente coronel de Infantería de Marina, teniente de navio de primera clase, D. Faustino Avargonzález.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Marina, se ha dispuesto detenga su salida para el apostadero de la Habana, con objeto de esperar órdenes en este Departamento, el teniente de navio de primera clase D. Adolfo Soler y Werle.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Comisión nombrada en la reunión preparatoria de acreedores del Estado, con objeto de preparar la reunión pública y solemne que se ordena por la Comisión general de presupuestos, para la discusión del proyecto de bases de arreglo de la deuda nacional presentada a las Cortes, y para el nombramiento de representantes de aquejados que hayan de manifestar verbalmente las observaciones que á nombre de los expresados acreedores deban hacerse respecto del mismo proyecto en el seno de la Comisión de señores diputados, cumpliendo con su cometido, hace presente a los señores acreedores, que en virtud de los acuerdos que se publican en la Gaceta del dia 28 del mes último, deben proveerse de su certificado de algunos de los corredores siguientes:

D. Ricardo Busto y Gil, D. Clemente Darhan, D. José M. Falla, D. Cristóbal García Luna, D. Joaquín González Crespo, D. Mariano González y Villanueva, D. Guillermo Rivina y D. Natalio Rodríguez, en cuyo documento que ha de extenderse en papel sellado de 50 céntimos de peseta, se hará constar la numeración, serie e importe total de los titulares del acreedor que los presente para ese objeto.

El concepto de acreedores alcanza no solo a los que poseen deuda perpetua del 3 p. 3 interior y exterior, sino también a los tenedores de deudas amortizables del 6 p. 3 procedentes de obras públicas y subvenciones de ferrocarriles ó facturas de cupones, respecto de las cuales habrán de obtener idénticos certificados.

Las corporaciones que en vez de títulos al portador posean inscripciones nominativas, presentarán el documento en que conste su numeración e importancia, expedido con arreglo a sus estatutos; y los particulares que se encuentren en idéntico caso, presentarán los extractos que posean, a alguno de los corredores antes citados para que certifiquen en su vista.

La Comisión se cree en el deber de recordar á los señores acreedores, que según se expresa en el número 4.^a de los acuerdos de la Comisión general de presupuestos insertos en la Gaceta indicada, cualquier acreedor puede acudir con escritos á la Comisión misma del Congreso, en la seguridad de que aquellos y las observaciones que contengan serán debidamente apreciadas, siempre que á su expuesto acompañe el certificado necesario, á fin de acreditar su personalidad y carácter como acreedor del Estado.

La Comisión ruega á los señores acreedores activen lo mas posible el proveerse de los documentos que acrediten su carácter, á fin de que puedan usar de un derecho, que por lo mismo que no podrá utilizarse en otra ocasión, alcanza inmensa trascendencia e importancia.

La Junta tendrá lugar el dia 14 del actual á la una de la tarde, en el local de la Liga de contribuyentes, debiendo advertirse que terminando el dia 20 de este mes el plazo para presentar las actas de las reuniones semejantes á la que se convoca, será indispensable celebrar la anunciada en dicho dia cualquiera que sea el número de acreedores que exista á ella, por no quedar tiempo después para llamarios á otra.

Cádiz 1.^a de Mayo de 1876.—Por encargo de la Comisión.—El secretario de la Liga, José Franco de Terán.

Correo de anoche.

MADRID 30.

La Gaceta de hoy publica una circular disponiendo lo concerniente al destino de los prisioneros carlistas existentes en los díspositos, y determinando el que deba darse á los que por su clase y circunstancias no se les ha fijado aún.

—Los ministros se han reunido á las dos en palacio, para despedir al príncipe

de Galles que ha partido esta tarde para Lisboa directamente. Hasta dos horas antes de llegar á dicha capital, no dejara el tren real. Seis carruajes de la real casa han bajado á la estación, cuatro de ellos á la Dumont, con cuatro caballos. En el primero de los caballos iba S. M. guiando y llevando á su lado al príncipe. En el segundo iba el primo del príncipe de Gales, con el duque de Sexto, y en los otros la comitiva del régio viajero.

El príncipe va acompañado del ministro de Fomento, el señor conde de Toreno, el director de obras públicas Sr. Garrido, y el ingeniero jefe de la línea hasta el primer punto de la frontera portuguesa.

Al llegar á Badajoz se detendrán los viajeros algunas horas.

—El príncipe de Galles se despidió ayer de todos los señores ministros, en cuyas casas dejó una tarjeta por su haberlos hallado en ella.

—También visitó el príncipe de Galles al señor duque de la Torre.

—La prensa de Madrid ha dirigido al príncipe una carta congratulatoria.

—El ministro de Gracia y Justicia ha citado para hoy á las dos de la tarde al nuncio de Su Santidad y al cardenal Moreno á fin de conferenciar acerca de las Ordenes militares.

—Volvemos á negar la noticia que otra vez reproduce un periódico respecto a proyectos de casamiento del rey D. Alfonso.

—Un periódico revela ya que el señor conde del Pilar ocupará el puesto de caballero mayor de S. M., en reemplazo del difunto conde de Carlet.

—Asegura un colega que muy en breve presentará una actitud contraria á la que ha venido teniendo hasta ahora un periódico político de reciente fundación, á quien se considera como ministerial generalmente.

—La Tribuna tiene entendido que en el Consejo de ministros celebrado ayer se ha resuelto ya el nombramiento de intendente de Cuba, y que el agraciado es un diputado por Puerto-Rico que ha servido mucho tiempo en la antigua dirección de Ultramar.

—Su majestad el rey será invitado por el ayuntamiento para la función cívica del Dos de Mayo.

—Se ha presentado á indulto el cabecilla Miret y ha fijado su residencia en Barcelona.

—Continúa mejorando notablemente el ex-ministro de Estado D. Alejandro Castro.

—En el ministerio de Marina se han recibido noticias de la feliz llegada a Puerto Grande (islas de Cabo Verde) de la goleta Prosperidad.

Viena 28.—Se atribuye grande importancia política á la entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia que se verificará en Berlín en los próximos días de Mayo. Se cree que en ella se resolverán los asuntos pendientes relacionados con la cuestión de Oriente.

Berlín 29.—El parlamento alemán ha aprobado por 206 votos contra 165 el proyecto de ley relativo á la compra por el Estado de los ferrocarriles alemanes.

Londres 29.—Se anuncia una intervención en la Cámara de los Comunes a propósito del título de emperatriz de la India.

París, 29.—Las noticias de Oriente son cada vez más confusas y contradictorias.

Se reciben noticias de combates sangrientos, pero se ignoran sus resultados.

A consecuencia de la actitud de las potencias, la Puerta no se atreve a castigar al Montenegro por sus continuas violaciones de la neutralidad.

Últimas noticias.

Madrid 1.^a de Mayo á las 10 de la mañana.

La Gaceta contiene un decreto modificando el apéndice del arancel de aduanas.

El príncipe de Galles ha llegado á Badajoz.

El general Serrano ha marchado hoy.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.^a DE MAYO.

3 p. 3 consolid., 13'85 á 14'55.

3 p. 3 exterior, 14'20.

Gacetillas.

A propuesta del Sr. Gobernador de la provincia, el gobierno de S. M. ha provisto ya las vacantes que había en la Diputación de la misma.

Han sido nombrados: Presidente de la Asamblea el Sr. D. Francisco González de la Mota y diputados provinciales los Sres. D. José López Llano, marqués de San Juan de Caravalo, y D. Sebastián Barcia, por Cádiz; D. José M. Uceda y D. Joaquín M. Ferrer, ex-diputado a Cortes, por Arcos, y D. José Oronoz y Clemente por Jerez, no habiéndose admitido la dimisión de Sr. D. Carlos Núñez, diputado por Tarifa.

El vice-presidente de la Asamblea, cuyo cargo desempeñaba, antes de haber sido elegido senador, el Sr. Primo de Rivera, lo nombrará la Asamblea misma.

El nombramiento de vice-presidente de la Comisión provincial queda á cargo de esta, la cual se completará antes con los dos vocales que hay que nombrar, y tenemos entendido que para nombrarlos está autorizado por el Gobierno el Sr. Gobernador de la provincia.

Muchos sentimos que la dimisión irrevocable de nuestro distinguido amigo el Sr. D. Pedro Ibáñez Pacheco prive á la Diputación del concurso de una persona tan independiente, eoino ilustrada y digna.

Por falta absoluta de espacio no insertamos dos exposiciones que se dirijen á las Cortes en solicitud de que parte de Cádiz la proyectada línea de vapores para las islas Filipinas. Las dos exposiciones son, una del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y otra de la Liga de Contrabuyentes.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo secretario del gobierno civil de esta provincia, que es un funcionario entendido y de honorables antecedentes.

Se suplica á la

persona que se haya encontrado en el tren ó en el hipódromo de Puntal del reloj pequeño de señora, de oro y de hechura antigua, con una Purísima esmaltada en lámpara, se sirva devolverlo en la calle de las Bolas, núm. 7, donde se le gratificará.

Importante á los que padeceen.

Preparaciones especiales de Malvado.

Flor y cigarrillos de instantáneo efecto, contra el asma ó ahogio y toda afección de los órganos respiratorios. Pastillas pectorales, admirables contra las toses. Milefolio a calíno, excelente contra los padecimientos de la orina. Almero, infarto y contra la rabia. Pebetes higiénicos, recreativos y desinfectantes. Polvos gastrífugos, eficazísimos en todos los padecimientos del estómago. Polvos cefálicos, recreativos y especiales contra la jiquea y demás dolores de cabeza. Pildoras contra el hysterismo y enfermedades secretas de la mujer. Panacea anticrónica, remedio útilísimo e infalible para los desahuciados y crónicos de todas clases, excepto las tisás.

Depósitos: Cádiz, botica de las Columnas, Sanlúcar, idem de Rodríguez, San Agustín, 7, Jerez, idem de Vargas, Larga, 17. Puerto-Real, idem del autor, Real, 54. (243)-s

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (267)



Hoy Martes 2 del actual, á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. José Triguero y Ruiz,

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hija, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, sobrino, sobrino por itc., director espiritual, demás parientes y amigos.

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encender su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Bendición de Dios, 16 duplicado. (346)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel del batallón provincial de Cádiz don Rafael Paz Tamarit.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisión: Provincial de Cádiz, núm. 12, sexto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito,

Reserva, núm. 4; segundo, provincial de Cádiz; y tercero, id. id. Centro id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Díaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 1.º de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

Ovejas	de	á	Pesetas Cts.
2 carneros	de	á	1'00
0 toros	de	á	1'00
2 bueyes	de	á	1'20
1 vacas	de	á	1'20
3 novillos	de	á	1'38
7 uterinos	de	á	1'41
4 eriales	de	á	1'41
4 añojos	de	á	1'58
2 terneras	de	á	1'76
0 cerdos	de	á	0
2 carneros	id.	id.	65 1/2
Suma total de kilos....			5,096 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 1.º

Hombres	.	.	1
Mujeres	.	.	0
Niños	.	.	4
Niñas	.	.	0

Total..... 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 30.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	227'26
Id. id. de Tierra	827'39
Id. id. de Sevilla	0
Id. id. de la Aguada	0
Total	1,034'85

En virtud de providencia del señor juez municipal de Santa Cruz de esta plaza, se publica la segunda subasta del Circo de Novillos, situado en el barrio de Extramuros, callejón de la Figurilla, núm. 82, retasado en la cantidad de 5.243 pesetas, señalándose para su remate el dia 8 del corriente á las dos de la tarde, en los estrados de dicho juzgado, sito en el piso bajo de la casa Consulado, advirtiéndose que se admitirán las proposiciones por la cantidad de la retasa, ó en su caso por la que cubra el importe del débito y costas del acuerdo, sea cuaquiera el valor de la capitalización, y que por garantía de las mismas ha de consignarse previamente en la mesa del juzgado la suma de 330 pesetas por cada uno de los que tomen parte en la licitación.

Cádiz 1.º de Mayo de 1876.—José Rodriguez.—José Amigueti. (347)

A voluntad de su dueño, se publica de nuevo la subasta extrajudicial de una casa situada en Cádiz, calle del Hospital de Mujeres, número 36 moderno; señalándose para el remate el dia 3 de Mayo de 1876, á la dos de la tarde, en el despacho de la notaría del licenciado don Ramón M. Pardillo, calle de Murguía, número 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones con la baja hecha en el tipo para la misma subasta. (285)-3

Consulado de los E. U. en Cádiz.

SUBASTA.—El dia 3 del corriente mes, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, por cuenta de los interesados, el bergantín americano *Sarah E. Kennedy*, de Nueva-York, de 399 toneladas de registro. Dicho buque fué construido en Valdoboro, Estado de Maine, año de 1863. Para más informes acudase al Consulado de los Estados Unidos de América en esta plaza, ó al capitán, á bordo de dicho buque, donde se encontrarán los inventarios.—A. N. Dufié, cónsul de los Estados Unidos de América. (348)-3

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Auastasio, obispo.

MAÑANA.—La Invenção de la Santa Cruz.

JUBILEO.—En el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se misa festiva á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

El Jueves 4, dia de Santa Mónica, habrá en la Iglesia de San Agustín misa solemne con Sacramento y sermon á las diez en punto; siendo el orador el presbítero Sr. D. Joaquín Rodríguez.

El dia de la Conversión del Gra de Agustino, habrá misa cantada á las nueve, cautádose después un solemne Te Deum.

Los alumnos del colegio de acólitos y seises de la Santa Iglesia Catedral, denominado de Santa Cruz, celebrarán á su titular el Miércoles 3 del corriente mes, con misa solemne á las siete de la mañana, y devotos ejercicios á las seis de la tarde; asistiendo á ambos actos la capilla de música vocal é instrumental, compuesta de los mismos alumnos. Todo el dia estará libre la entrada en el establecimiento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term.	Barómetro.	Vientos	Atmósfera.
5 man.	9	30'13	NE.	Clara.
12 dia.	15	30'13	NO.	Clara.
7 tarde.	13	30'13	O.	Cielo.

AFECTACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 6

Se pone á las 6 y 49

Sale la luna á las 1 y 4 tarde.

Se pone á las 2 y 5 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 3 y 11 de la madrugada.

Primera alta á las 9 y 30 de la mañana.

Segunda baja á las 3 y 50 de la tarde.

Segunda alta á las 10 y 9 de la noche.

Parte mercantil.

Cádiz 1.º de Mayo.

Cambios.

Londres..... á 3 ms. 49'05.

París..... á 8 d. v. 5'09 id.

Madrid..... id. 31 daño

Barcelona..... id. 15 beneficio.

Sevilla..... id. 14 daño.

Málaga..... id. 38 daño.

Valencia..... id. 14 daño.

Alicante..... id. 14 daño.

Santander..... id. par.

Bilbao..... id.

Granada..... id.

Gibraltar..... id. 58 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 30. Vapor español Beatriz, capitán D. J. B. Ibinagabietia, de Santander en 2 dias con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Juan Cunningham, cap. D. F. Azqueta, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. José E. Gomez.

Vapor español de guerra Liniers de 2 cañones, su comandante el teniente de navío de 1.ª clase D. José Gomez Imaz, de Málaga en un dia con 93 tripulantes y 4 trasportes.

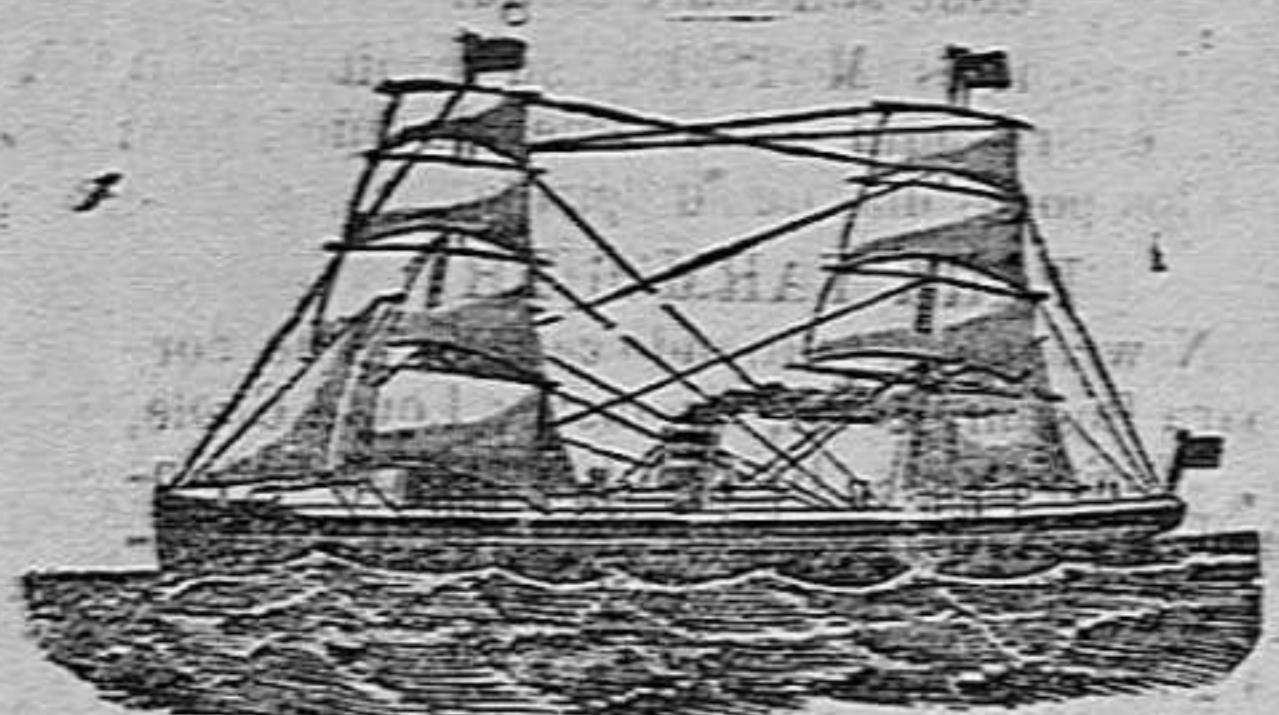
Dia 1.º Bergantín-goleta español Dolores, cap. D. M. J. Salduondo, del Ferrol en 6 días con cab. á D. Daniel Amusategui.

Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, de Londres y Málaga en 22 horas con carga general á D. Joaquín del Cuvillo.

SALIDOS.

Dia 30. Vapor español correo transatlántico A. Lopez, cap. D. José M. Jaureguizar, con la correspondencia, carga general para Puerto-Rico y la Habana.

Poára-goleta española Stma. Trinidad, cap. D. L. Guiscafre, con parte de su carga para Málaga y Barcelona.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUREZ.)

El nuevo y magnífico vapor español

GLORIA.

saldrá de Cádiz el dia 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acudase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (319)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Domingo 7 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Eseadero, saldrá el Viernes 5 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá del 10 al 12 de Mayo.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, S. Petersburgo y Moscou, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero y Artehoro. Consignatarios, plaza de Mina, num. 9, (290)-> D. César Lovental y C.

Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés CADIZ, capitán Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 4 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (339)-> D. Joaquín del Cuvillo.

PARA VIGO.

Carrión, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán don F. Balaunde, saldrá el Viernes 5 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (340)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carrión, Coruña, Ferrol, Riveadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El acreditado vapor español AVILES, su capitán don José A. Baudujo, saldrá el Miércoles 3 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Gorsignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores (341)-> D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores-correos ingleses transatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ITALIA el 9 de Mayo y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acudase al agente de la compañía, aduana, 16, D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Doreil, Milevackie, San Loja, Indianapolis y San Francisco. (342)->

Vapores-correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

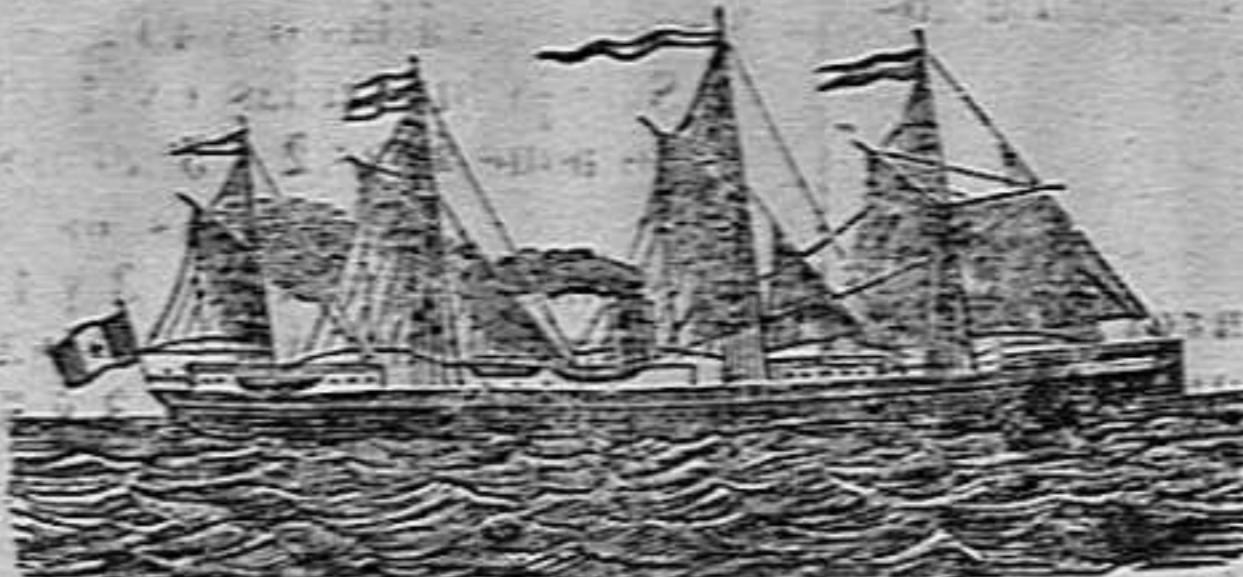
El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Martes 2 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera número 24, señores (343)-> D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las firmas en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conciertos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Sociedad Gie:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CABIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo,

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Mayo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAGES.—1^a clase, pfs. 170.—2^a id., pfs. 130.—3^a id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fetido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, postración, exceso de debilidad, palidez del color, decadimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vngues, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antineurótico y antiespasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

FOSFATO de HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, limpido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

SEDA QUÍMICA

de HÉBERT

Favorable dictamen de la Academia de Medicina de París
del 31 de Octubre de 1865.

Tiene sobre el papel químico la incomparable ventaja de no fruncir, ni desgarrarse, de ser mucho más flexible y de poder despegarlo sin que se rompa. Empléase como derivativa y calmante en las Irritaciones de Pecho, los Catarros, los Dolores reumáticos, la Gota, el Lumbago.

Es de mucha eficacia en las contusiones, heridas, llagas y contra los juanetes y callos.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Extracciones
sin dolor.

MANUEL NARANJO

Profesor Dentista.

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el dia, calle de la NOVENA, n.º 5. (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nitroso. Precio de la extracción de muela sin dolor, 100 rs. Gran perfección en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente. Polvos dentífricos para limpiar, conservar y hermosear la dentadura. Caja 12 rs. Elixir antiescorbútico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto la paladar. Bote 12 rs. (97)

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR

Y MEDITERRÁNEA.

Entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.
Alexandria.	Dorian.
Anglia.	Scandinavia.
Assyria.	Scotia.
Bustralia.	Elysia.
Bolivia.	Sidonian.
Criptagua.	Trinacria.
Caledonia.	Tyrian.
California.	Iowa.
Castalia.	Utopia.
Columbia.	Venezia.
Olympia.	Victoria.

Roma.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Páeria, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acude para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, á verpon ó Glasgow, ó á los Agentes de la C. Imp. Sres. James Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossi, F. Tagliavia y Ca., Mesina.—Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. B. Milesi, Venecia.—Darti y Ca., Valencia.—T. McCulloch & hijo, Málaga.—J. Glasgow y C. C. Harrison Younger.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,

C. Harrison Younger.

287

ANUNCIOS.

CHOCOLATES

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus exquisitas clases y perfecta elaboración, se venden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los expendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

Nota.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y estrájero, se empaquetan en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Diríjase á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (350)->

Liquidación

de la antigua tienda de D. Quintín, calle de San Francisco, esquina a la de Cristóbal Colón.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el lunes 1º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (313)->

EL QUIJOTE, por el inmortal Cervantes, con todas las demás obras del mismo autor, notable edición de Sancha de 1797 en rizo papel de lino con hermosas láminas abiertas por los grabadores de aquella época, Navarro y Moreno, 12 tomos en 4º, bien encuadrados.

Hallase de venta en la

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMA, situado en la explanada de los Descalzos. Funcionará para hoy: La comedia en un acto, «El jefe» y el ministerio. El grande cómico, único